

Decreto N° 3233, que nombra al Dr. Salvador Aybar Mella, Superintendente de Seguros.

(G. O. N° 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3238

VISTA la Ley N° 400 que crea la Superintendencia de Seguros, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, de fecha 9 de enero de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Salvador Aybar Mella queda nombrado Superintendente de Seguros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3239, que nombra al Dr. Reynaldo Montes de Oca, Ayudante Civil del Presidente de la República.

(G. O. N° 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3239

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Reynaldo Montes de Oca queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Luis Cepeda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3240, que nombra al Dr. Fernando Escovar P., Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.
(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3240

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Fernando Escovar Pardo queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3241, que aprueba la Resolución Nº 47-68, del Directorio de Desarrollo Industrial.
(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3241

CONSIDERANDO que la empresa "Industrias Empacadoras Dominicanas, C. por A.", obtuvo del Directorio de Desarrollo